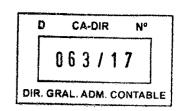
H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES,

2 6 ABR 2017

VISTO la Resolución Presidencial № 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y los CUDAP: HCD:0002775/2016 y EXP-HCD:0001159/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD:0002775/2016 tramitó el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 63/16 relativa a la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE BROADCASTING DE VIDEO HD PARA SER INSTALADOS EN LA SALA DE COMISIÓN EN EL EDIFICIO ANEXO "C" DE LA H.C.D.N.".

Que resultaron oportunamente adjudicatarios del procedimiento las firmas AHP TV S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71120536-1, por los renglones 1 y 7 emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra Nº 31/17 por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS (\$ 387.923,00), IVA incluido; y la fima MDP Sistemas Digitales S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-70708853-9, por los renglones 2,3,4,6 y 8; emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra Nº 32/17 por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL CINCO (\$ 203.005,00), IVA incluido.

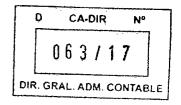
Que la Dirección de Sistemas Electrónicos dependiente de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Letra DSI N° 39/17 obrante a fojas 2/3, solicitó la ampliación de la Contratación Directa citada 'ut supra' para cubrir gastos de adquisición de una interfase que permite utilizar funciones no disponibles del sistema que integra por cambio de tecnología; por la suma total de PESOS VEINTIUN MIL SEICIENTOS (\$ 21.600,00.-) equivalentes a dólares americanos Mil Trescientos Cincuenta (U\$S 1.350.-) cotizados al valor de mercado del día 21/04/16, iVA incluido.

Que a fojas 4, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA

DTO, MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO DIR, GRAL, ADMINISTRATIVO CONTABLE H, CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN H. Cámara de Diputados de la Nación



Que el citado Reglamento, en su Artículo 12, inciso g) establece la facultad de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase la ampliación de la Contratación Directa N° 63/16 cuyo objeto es la ADQUISICION DE EQUIPOS DE BROADCASTING DE VIDEO HD PARA SER INSTALADOS EN LA SALA DE COMISIÓN EN EL EDIFICIO ANEXO "C" DE LA H.C.D.N., a favor de la firma MDP Sistemas Digitales S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70708853-9; manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS VEINTIUN MIL SEICIENTOS (\$ 21.600,00.-) equivalentes a dólares americanos Mil Trescientos Cincuenta (U\$S 1.350.-) cotizados al valor de mercado del día 21/04/16, IVA incluido.

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección de General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC, GRAL, ADMINISTRATIVO CONTABLE
N. CÁMARA DE DE UTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA

JEFA

JEFA

TO MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
IR, GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CAMARA DE DIBUTADOS DE TA MACION.